

14 de Marzo de 2006

Universidad de Granada

El País

AVANCE

[Consulte en PDF la portada de EL PAÍS, edición nacional, del martes 14 de marzo](#)



la portada lo último el índice lo más mi país el archivo

EL PAÍS edición impresa | **PAÍS VASCO**

Martes, 14 de marzo de 2006

[ELPAIS.es](#) > [Autonomías](#) > País Vasco



INFORMACIÓN RELACIONADA

MULTIMEDIA

PARTICIPACIÓN

UTILIDADES

Ir a: [Autonomías](#)

ENTREVISTA: MIGUEL LORENTE Médico forense

"La terapia no puede sustituir la pena contra el maltratador"

Y. MONTERO - San Sebastián
EL PAÍS - 14-03-2006



El médico forense Miguel Lorente (Serón, Almería, 1962), coordinador general de los institutos de medicina legal de Andalucía y profesor de la [Universidad de Granada](#), cerró la pasada semana el ciclo de conferencias sobre *Los hombres ante la violencia de género* organizado por la Diputación de Guipúzcoa.

Pregunta. ¿Para una mujer víctima de malos tratos, qué heridas son más difíciles de curar, las físicas o las psicológicas?

Respuesta. Las psicológicas no curan del todo. La violencia de género significa un fracaso de los proyectos e ilusiones que se derrumban de la forma más trágica.

P. Insiste usted en que hay que entender la violencia contra la mujer como un proceso.

R. Las agresiones puntuales se producen dentro de un contexto de violencia, en el que el hombre ataca los elementos de identidad de la mujer pasados, presentes y futuros, así como sus fuentes de apoyo externas. El hombre ataca sistemáticamente la familia, el trabajo y las amistades de la mujer, para que ésta quede recluida en la propia relación violenta. La mujer ve destruida su personalidad, su mundo, su estructura psicológica, y por eso cuesta tanto recuperarse.

P. ¿Cree posible la reinserción de los maltratadores?

R. Se les puede hacer ver que, aunque perdure un concepto social y cultural patriarcal, la violencia contra las mujeres no está justificada bajo ninguna argumentación. Eso hay que hacerlo con la reprobación social, porque, ahora mismo, todavía se da mucha justificación. Es muy importante establecer un límite entre lo que se puede hacer y lo que no; y por tanto, la reprobación por medio de la sanción es fundamental. La terapia no puede sustituir la pena contra el maltratador.

P. ¿Por qué?

R. Porque sería como justificar que el maltrato se produce bajo una alteración, bajo una desviación. Si cuando un hombre pega a su mujer le mandan a terapia con el

Destacamos

Las diputaciones prestaron...
psicológica en 2005 a m
mujeres maltratadas
Y. M.

14 de Marzo de 2006

Universidad de Granada

El País

psicólogo, y cuando le pega al vecino le envían a la cárcel, la percepción de la sociedad es que pegar a una mujer es menos grave. Lo que sí se debe hacer es acompañar la pena con una medida de tipo psicoterapéutico, para que el hombre se cuestione los roles que ha interiorizado.

P. Usted defiende que los médicos forenses examinen a la mujer cuando pone una denuncia, pero también al agresor y, si los hay, a los menores afectados.

R. El juez tiende a querer tramitar los hechos puntuales que se han denunciado, no la situación global de violencia. Los médicos forenses tenemos la obligación de averiguar el problema global para actuar en justicia, para reparar todo el daño que ha producido ese contexto violento. Pero también para establecer las referencias que puedan servir a otros ámbitos -servicios sociales, sanidad, etc.- para ayudar a la mujer y a los menores a recuperarse. Pero el juez entiende que retrasamos la instrucción del hecho puntual denunciado.

P. ¿Actúa quizá de manera muy automática?

R. Con esa valoración integral pretendemos evitar ese automatismo y lograr que se apliquen medidas más individualizadas.

Utilidades



Imprimir



Enviar



Recomendar



Corregir



Estadísticas



Sólo texto



Derechos de reproducción

Ir a: [Autonomías](#)

[Ayuda](#) | [Contacte con ELPAIS.es](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Suscríbese](#) | [Sindicación de contenidos](#) | [ELPAIS.es en su web](#)

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200
© Prisacom S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900

Otros medios del Grupo Prisa: [CadenaSer.com](#) | [AS.com](#) | [CincoDias.com](#) | [los40.com](#)